

cedidas eran aquellas contra las cuales más se había declamado, como el diezmo, cuya injusticia se ponía por las nubes, y el monopolio del aguardiente, que con todos los monopolios había sido blanco de muchos ataques, desde que se tomó esta cantinela contra el gobierno de Mosquera. Las cámaras de provincia, que no querían pasar por retrógradas, abolieron todas las contribuciones desconformes, en su sentir, al espíritu del siglo, y crearon otras nuevas, que sólo por lo nuevas, ya que no hubiera otras causas, se recibieron con desagrado, y en varias partes no dieron ni con mucho lo suficiente para los gastos. Sobre todo sucedió esto con la contribución directa, tipo de perfección, según las ideas de entonces: como no había catastros ni modo de saber con precisión lo que cada cual tenía, se cometieron injusticias monstruosas, tal que en alguna provincia hasta se hizo una asonada para resistir el pago, y en otra fue llamada esta imposición el azote del pueblo; ni faltó el caso de otra provincia en que, al cesar las contribuciones viejas, no se había podido organizar en forma el reemplazo. Como además se crearon muchas provincias, hasta llegar á treinta y cinco, los gastos se aumentaron, y al mismo compás los impuestos, de suerte que « el sacrificio de los contribuyentes se invertía con pocas excepciones en el pago de miserables pero numerosos sueldos », sin que pudiese « apropiarse suma alguna para la construcción de cárceles, puentes y caminos, para establecer casas de educación y beneficencia, para

objetos de aseo y ornato en las poblaciones, para la instrucción primaria, ni para objeto alguno que no sea absolutamente indispensable para que exista la provincia, como es el pago de sueldo de los empleados. »

Mayor fue el caos á que vinieron á dar los pueblos, sacrificados al mentiroso axioma de que cada uno es el mejor juez de lo que le conviene, no de otra suerte que entre los egipcios se inmolaba un toro á una mosca. Investidos los cabildos de amplias facultades para hacer y deshacer en todos los ramos del servicio municipal, estos cuerpos, compuestos en su mayor parte de sujetos que no sabían leer ni escribir, no tenían idea de nada mejor ni otro criterio que el interés ó las aficiones privadas. Quedando, pues, á su cargo el nombramiento y deposición de los maestros de escuela, se vieron á cada paso en este puesto individuos incapaces, cuales podían escogerlos semejantes jueces, y con asignaciones tan mezquinas como que debían salir directamente de la bolsa de los vecinos que las fijaban: cuando se acertaba una elección, venían luego las ojerizas lugareñas y hacían remover al maestro, ó bien se presentaba otro que se ofrecía á desempeñar el cargo más barato, y se llevaba la preferencia, aunque fuera menos hábil. En todo tiempo la instrucción primaria ha ofrecido entre nosotros dificultades sin cuento, en las que se han estrellado casi siempre las intenciones más sanas; ni podía ser de otro modo, dado que los focos de cultura que quedaron al tiempo de la emancipación

eran muy cortos y esparcidos á grandes distancias en medio de espesas tinieblas ; por manera que para hacer penetrar la luz hasta ellas fuera menester un esfuerzo tan tenaz como perseverante, cosa que han imposibilitado las borrascas de barbarie con que las revoluciones han hecho oscilar aquellas lamparillas del saber. Con maduro juicio todos habían pensado hasta entonces que la luz debía difundirse desde esos focos, sin que á nadie se le ocurriera que la barbarie de por sí pudiera trocarse en civilización. Que el ensayo causó á la instrucción primaria increíble retroceso, lo testifican los trenos con que lamentan su decadencia el Presidente y el Secretario de Gobierno en sus últimos mensajes al Congreso*.

Suerte parecida á la de los preceptores cupo á los curas donde las Cámaras de provincia, aboliendo los derechos de estola, cometieron á los cabildos el sostenimiento del culto. Las más veces fueron los sueldos tan ruines que los gobernadores se vieron asediados por las reclamaciones, y otras la malevolencia corría parejas con la mezquindad : acá se entremetía el cabildo á nombrar de por sí sacristán, cantores y monaguillos, allá se dictó una especie

* Estas son las palabras del Presidente : « Con todo, como sea evidente que la instrucción primaria, base de la civilización y de las instituciones republicanas, ha decaído, en vez de adelantar, á virtud de haberse confiado á los Cabildos su dirección en todos sus pormenores, importa mucho que consideréis la gravedad del mal, y apliquéis sin demora el remedio que os aconsejen vuestra sabiduría y vuestro patriotismo. »

de código penal para castigar con multas al cura todas las veces que infringiese las obligaciones que ahí mismo se le imponían ; en otras partes á fuerza de contribuciones reducían á nada el dichoso sueldo. Bien es verdad que en el reparto de estas contribuciones padecían todos los vecinos indecibles injusticias, y como no siempre los más poderosos se quedaban con las manos cruzadas, el temor de su venganza hizo que toda la carga recayera sobre la gente pobre y desvalida. Para sellar la burla, los cabildos eran irresponsables, y cuando se les recordaba la obligación legal de mantener escuela, alegaban que por mayoría de votos se había negado la fundación, y ahí paraba toda la acción de la autoridad superior ; con el mismo arbitrio eludían dar cuenta de las rentas cuya administración estaba á su cargo*.

Mayor, si cabe, fue el golpe que recibió la instrucción secundaria y profesional. La ley de 15 de Mayo de 1850 no sólo declaró innecesarios los títulos académicos para desempeñar un empleo ó profesión, sino que los envileció no exigiendo para obtenerlos

* Todos los hechos y apreciaciones sobre estos puntos se han tomado casi con sus mismas palabras de los informes de los gobernadores á las Cámaras de provincia, y del que presentó al Congreso de 1853 el Secretario de Gobierno. Véase además en el *Catolicismo* de 1.º de Marzo de 1853 la reclamación dirigida por el Provisor al Gobernador de Tundama. En el mismo periódico (1.º de Septiembre de 1852) se lee el arancel de multas acordado por un cabildo de la provincia de Vélez : 200 reales al cura si tarda dos horas en ir á una confesión para la cual se le llama del campo ; 80 reales por una hora de dilación en administrar un bautismo, etc., etc.

otra cosa que un examen en las materias peculiares de cada profesión. Con esto pasaban los jóvenes de las escuelas de primeras letras al estudio de la jurisprudencia ó de la medicina, sin haber saludado las humanidades ni la filosofía. « Los conocimientos que hoy se tienen en matemáticas, en física, idiomas, química, botánica y otras ciencias », decía el Secretario de Gobierno al Congreso de 1853, « se deben en la mayor parte á que antes de 1850 se exigía para obtener el título de doctor haber hecho algún estudio de ellas. Son muy pocos los jóvenes que hoy dedican algún tiempo al estudio de las materias que he mencionado, porque no son objeto de examen, y no hay uno solo de los que obtuvieron sus grados antes de 1850, que no tenga algunos conocimientos en ellos. » Con las nociones superficiales que podían obtenerse sin esta preparación necesaria, se presentaban en breve á optar un título de doctor, confiados en la lenidad de los examinadores, quienes persuadidos á su vez de que el grado ni valía nada, ni había de servir para nada, lo otorgaban con la mayor facilidad. Con tal frescura iban los estudiantes, que sucedió presentarse á examen uno que no pudo responder palabra y calló á todo como un leño; hecha consulta entre los examinadores, hubieron de parodiar el conocido axioma del *Arte de tocar las castañuelas*, determinando que no podía darse calificación, porque del que no lo había hecho, no podía decirse que lo había hecho ni bien ni mal. Nada pues tenía de extraño que en tiempos posteriores ser

doctor de 1851 fuera una de las recomendaciones menos apreciables de un letrado.

No paró aquí la destrucción: el Colegio nacional (como se llamó á la Universidad) se vio en tal extremo de escasez, que á principios de 1853 propuso la Junta de Gobierno al Poder Ejecutivo que cerrase el establecimiento para que no continuaran gravándose sus rentas con los sueldos que devengaban los empleados y que no podían pagarse. Si por el momento no llegó á cerrarse, fue menester despedir á todos los alumnos internos por falta de fondos para pagar al que suministraba los alimentos, y suprimir los pasantes, de modo que no había quien invigilara la conducta de los estudiantes. La misma Junta de Gobierno tuvo que proponer (Abril de 1853) que se declararan suspensas por dos años las escuelas de jurisprudencia y medicina ó por lo menos una de ellas. Todo esto provenía de que el Gobierno no pagaba un cuarto de las cuantiosas sumas que debía al colegio, entre ellas la de más de siete mil pesos duros que tenía éste en caja y que el Gobierno hizo depositar en el tesoro público*. ¿Pero qué mucho, si á pesar del superávit que hubo en las rentas en 1850, fue creciendo el déficit en los tres años siguientes con una proporción verdaderamente lastimosa? A 2.250.000 pesos llegaba en 1853.

Incorporado el Seminario al Colegio nacional, vino

* Véanse las comunicaciones del Rector en las *Gacetas* de 17 de Marzo y 12 de Julio de 1853.

á tal deterioro su edificio, que lo reputaba el Rector del segundo como posesión gravosa, y habiendo querido arrendarlo, no se halló postor, por más carteles que se pusieron*.

El colegio de la Merced se cerró una vez por la poca confianza que inspiraban las personas encargadas de su dirección; su local se destinó para hospital de coléricos en caso de que llegase este azote, y aun cuando se abrió de nuevo en 1851, se vio precisado el Gobernador de la provincia á acudir á la generosidad pública para que no se acabara.

La ley de redención de censos de que hemos hecho mención en otro lugar, causó á todos los establecimientos de educación y de beneficencia perjuicios cuyas consecuencias todavía se lamentan hoy.

Si hay en la administración pública cosa que deba mantenerse lejos de las influencias y caprichos provinciales, son sin duda los tribunales y juzgados, pues colgando de su estabilidad é independencia lo que más de cerca toca á los ciudadanos, que es su propiedad, es preciso no dejar á la codicia y la mala fe resquicio por donde meter la mano y torcer la justicia. El Secretario de Gobierno en el Informe que tanto nos ha servido para conocer esta época, pinta los amaños de que se valían las cámaras de provincia, ó mejor dicho los que tenían interés en ello, para burlar, apoyados en leyes recientes, la

* Véase la primera de las comunicaciones citadas en la nota anterior, y además el *Catolicismo* de 1.º de Marzo de 1853.

disposición constitucional que hacía á los jueces inamovibles por seis años, á menos de ser legalmente acusados y sentenciados: ora se expedía una ordenanza para suprimir el tribunal y agregar la provincia á otro distrito judicial, con que de hecho cesaban los jueces; ora por el contrario se decretaba la creación de tribunal en la provincia, y así pasaban los expedientes á otras manos. En cuanto á los juzgados de circuito, bastaba para cambiar el juez señalar un lugar distinto para su residencia, dar al circuito otro nombre ó hacer alguna modificación insignificante en sus límites; así las cámaras quitaban y ponían jueces á su gusto, y ellos á fin de conservar el puesto tenían que captarse su benevolencia con medios no siempre decorosos. Por estas y otras razones el Presidente hizo al Congreso de 1852 una pintura negra de la administración de justicia, « cuya debilidad de acción se siente cada día más »; « falta la sanción moral, añadía, que supliendo la carencia de buenos códigos judiciales, mantenga á los jueces en el camino del deber, y sostenga su celo cuando flaquee. » De aquí se originó una « vergonzosa » reyerta con la Corte Suprema, que protestó contra el mensaje presidencial, y pretendiendo ver en tales palabras el empeño de deprimir al poder civil, retorció el cargo, diciendo al Presidente: « ¿ Quién ha indultado á famosos asesinos y criminales, arrancándolos de las manos del poder judicial, enervando así la acción saludable de la justicia pública? » Lastimado López con esta acrimonia,

renunció la presidencia ante el Congreso ; pero, natural es pensarlo, éste no accedió á sus deseos.

Entre las pocas instituciones que resistieron al soplo asolador, citaremos el Colegio Militar y las cajas de ahorros. Estos últimos establecimientos se habían ido extendiendo y multiplicando con creciente prosperidad. En Octubre de 1848 los había en Antioquia, Bogotá, Buenaventura, Cartagena, Cartago, Cúcuta, Chocó, Mompós, Pamplona, Panamá, Popayán, Ríoacha, San Gil, Santa Marta y Tunja, y entre todos tenían una existencia de 1,913,805.45 reales. Después se fundaron otros, pero las más veces como anexos á las Democráticas. Muerto el espíritu público con el gobierno de partido de López y Obando y con la dictadura de Melo, consecuencia natural de uno y otro, y enervado el poder público con el desbarajuste precedente no menos que con erróneas ideas políticas, todo aquello se fue acabando, y á nadie se le ocurrió anudar las tradiciones de la administración progresista y vigorosa que tantos bienes produjo de 1832 á 1849*.

* Debemos recordar que en esta administración se enriqueció la biblioteca de Bogotá con la incomparable colección de obras y documentos nacionales formada por el coronel Anselmo Pineda en largos años de inteligente laboriosidad. Por decreto legislativo de 31 de Mayo de 1849, firmado por D. J. I. Márquez y D. M. Ospina (véase atrás, pág. 116), se autorizó al Poder Ejecutivo para auxiliar al coronel Pineda hasta con 32,000 reales en la obra de arreglar completamente la colección. En 1851 hizo Pineda donación de ella á la República, y el Congreso al aceptarla aumentó hasta 40,000 reales la cantidad anteriormente decretada, como indemnización de los gastos de clasificación, encuadernación

Al llegar á este punto y releer las páginas antecedentes, nos sentimos como sobrecogidos de espanto, viendo el pavoroso cuadro que hemos trazado, y nos acomete el temor de que alguien nos acuse de haber faltado al candor histórico, dejándonos arrebatados por el empeño de acriminar á un partido político, hasta el punto de no poner sino sombras y olvidar los puntos luminosos. Sin embargo, serena nuestra aprehensión el convencimiento de no haber escrito cosa alguna que no esté apoyada con documentos fehacientes, con el testimonio de los que presenciaron los sucesos y con nuestros recuerdos personales. Por otra parte, visibles quedan aún las ruinas que atestiguan el gran desastre que entonces padeció nuestra patria ; y al escribir la historia, no es culpa del historiador si sólo se ofrecen á sus ojos escenas de abatimiento, anarquía y destrucción. Lejos de nosotros marcar á todos los vencedores de 1849 con el título de demagogos desalmados : al lado de hombres sumamente corrompidos había otros cuyas intenciones pudieron ser inocentes, pero que extraviados por teorías quiméricas, causaron también gravísimos daños. Nadie puede poner en duda los buenos deseos del general López ; en varias ocasiones trató de evitar el mal y sobreponerse á

y otros indispensables para el arreglo y uso de la colección ; y además concedió al donador una pensión vitalicia de 9,600 reales por año y la propiedad de 8,000 fanegadas de tierras baldías. El Doctor Cuervo esforzó en el Consejo de Gobierno la necesidad de que la Nación adquiriese este tesoro, retribuyéndolo generosamente.

pretensiones indebidas, y aun viendo que sus esfuerzos eran estériles, llegó á tener escrita su renuncia para abandonar el puesto, en los momentos de mayor exacerbación de los suyos, poco antes de estallar la revolución de 1851*. Pero él, como otros de igual indole, corrió la suerte que cabe en las tormentas políticas á los caracteres débiles, que no siendo capaces de figurar en primera línea y dirigir los sucesos, paran en instrumentos de los más audaces. Dejemos empero de escudriñar las intenciones y pongamos los ojos en los resultados, que son los que en el criterio de los pueblos sirven para apreciar la bondad de los gobernantes. A los que creyeron en las pomposas promesas de dicha y rehabilitación social; á los que escucharon el insultante desprecio con que se hablaba de los gobiernos anteriores, proclamando en prosa y verso que con el 7 de Marzo la nación se había trocado de esclava en señora y de débil en potente; á los que, viendo en el exterior los discursos y leyes que á tambor batiente publicaban los agentes del Gobierno, llegaron á formarse el concepto de que nuestro país era el más avanzado en efectivas reformas democráticas: á todos éstos les bastará mostrarles las clases pobres arrancadas del trabajo honrado y lanzadas al crimen ó al motín para llevarlas luego á perecer lastimosamente ó en el cadalso ó en playas insalubres**; mostrarles las

* Así lo afirma él mismo en la renuncia que dirigió al Congreso en 1852.

** Atrás relatamos el fin de los compañeros de Russi; por decretos de

poblaciones vejadas y esquilgadas por tiranuelos microscópicos; exhausto el tesoro público y olvidado casi el progreso material, abandonada y viciada la instrucción pública, decaída la administración de justicia, pervertido el sentimiento moral y la religión perseguida y vilipendiada, para que, viendo convertido en ruinas casi todo lo que antes existía, exclamen con Hamlet: *Words, words, words*. Si, todo el bien prometido y publicado no fue sino palabras, palabras, palabras.

18 de Diciembre de 1854 y de 12 de Enero de 1855 fueron enviados á Panamá cosa de 150 artesanos escogidos entre los que cayeron prisioneros con las armas en la mano el 4 de Diciembre al vencimiento de la dictadura de Melo. Para este envío se dijo que iban en calidad de indultados bajo condición de servir cuatro años en el ejército, agregando que al que no quisiera aceptar, se le seguiría el juicio por rebelde en Panamá mismo. Es de observar que los decretos se dieron por D. José de Obaldía, uno de los más insignes fomentadores de las democráticas.

Todos recuerdan cuántos otros perecieron ó quedaron baldados en la toma de Bogotá y en los combates antecedentes. Con razón los que sobrevivieron se estremecían al oír el nombre de gólgota.